

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII. — N° 4007	MIÉRCOLES, 1 DE AGOSTO DE 1951	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:
De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bv. MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.
Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.
Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.
Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL **BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 12° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$ (\$ 1.25)
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:
- | | |
|---|--------|
| 1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. | \$ 7.— |
| 2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. | " 12.— |
| 3° " " " $\frac{1}{2}$ " " 1 " " | " 20.— |
| 4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente | |

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Poseión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Vehículos, maquinarias y ganaderías	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balanza	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

LEYES PROMULGADAS:

Nº 1306 de Julio 25 de 1951 — Modifica el art. 2º de la ley Nº 758. 4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 7528 de Julio 19 de 1951 — Liquida una partida a "Publicidad Areal".	4
" 7542 " " " " " — Nombra interinamente Juez de Paz Propietario de Río Piedras.	4
" 7543 " " " " " — Nombra interinamente Juez de Paz Propietario de El Quebrachal.	4
" 7544 " " " " " — Nombra interinamente Juez de Paz Propietario de La Viña.	4 al 5
" 7545 " " " " " — Nombra interinamente Juez de Paz Propietario de San José de Orquera.	5
" 7546 " " " " " — Nombra un Sub-comisario de Policía.	5
" 7547 " " " " " — Ascende a un empleado de Jefatura de Policía.	5
" 7548 " " " " " — Nombra un soldado para el Cuerpo de Guardia Cárcel.	5
" 7549 " " " " " — Liquida una partida a "Casa Pepino".	5
" 7550 " " " " " — Amplía el decreto Nº 2561 1951.	5
" 7552 " " " " " — Pone interinamente en posesión de la Cartera, al SubSecretario de la misma.	5
" 7553 " " " " " — Amplía Ordenes de Pago emitidas oportunamente al Poder Legislativo.	5 al 6
" 7573 " " " " " — Deja sin efecto el decreto Nº 7320 1951.	6
" 7574 " " " " " — Reconoce un crédito a la Cárcel.	6
" 7575 " " " " " — Amplía parciales de la Ley de Presupuesto vigente.	6
" 7578 " " " " " — Liquida una partida a Jefatura de Policía.	6
" 7579 " " " " " — Liquida una partida a Jefatura de Policía.	6 al 7
" 7580 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por la Sta. María Skirianos.	7
" 7581 " " " " " — Concede licencia a un Sub-comisario de Policía.	7
" 7582 " " " " " — Da por terminadas las funciones de un comisario de Policía y designa reemplazante.	7
" 7583 " " " " " — Concede licencia a un agente de Policía.	7
" 7584 " " " " " — Concede licencia a un músico de la Banda de J. de Policía.	7
" 7585 " " " " " — Concede licencia a una empleada de la Biblioteca Provincial.	7
" 7586 " " " " " — Concede licencia a una empleada de Dirección de Asuntos Culturales.	7
" 7587 " " " " " — Concede licencia a un comisario de Policía.	7 al 8
" 7588 " " " " " — Concede licencia a un agente de Policía.	8
" 7589 " " " " " — Concede licencia a un Oficial de Policía.	8
" 7590 " " " " " — Autoriza a un vecino de "El Galpón" a suscribir un acta de nacimiento.	8
" 7591 " " " " " — Dispone ascenso de personal de Jefatura de Policía.	8
" 7592 " " " " " — Concede licencia al Sub-Director de la Escuela Agrícola General "San Martín" de La Merced.	8
" 7593 " " " " " — Reconoce un crédito al "Diario Tartagal".	8
" 7594 " " " " " — Ascende a personal de Jefatura de Policía.	8
" 7595 " " " " " — Aprueba la reforma de los estatutos sociales del "Bohín Club P. Martín Córdoba".	9

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 650 de Julio 24 de 1951 — Autoriza a abonar una suma a don Angel Montesano. 9

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS

Nº 7272 — Solicitado por don José Antonio Belmonte García, Expte. Nº 1739—B—,	9 al 10
Nº 7271 — Solicitado por don José Antonio Belmonte García, Expte. Nº 1730—B—,	10
Nº 7210 — Solicitado por don Fortunato Zerpa, mina "Andina" Expte. Nº 1585 —Z—,	10

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7261 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Abel y Dardo Núñez,	10
Nº 7243 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Animaná de Sucesión Michel S. R. Ltda.,	10
Nº 7240 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gerónima E. Arana de Taritolay,	10
Nº 7222 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Adelaida Ovejero de Tomayo,	10
Nº 7205 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Estela Villegas de Zavaleta,	10

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7265 — Dirección Gral. de Suministros, para la provisión de libros demográficos y formularios,	10 al 11
Nº 7262 — Administración Gral. de Vialidad Nacional, obras del camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán,	11
Nº 7239 — Administración Gral. de Vialidad Nacional, para las obras del camino de R. de la Frontera a Metán,	11

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7267 — De Rosario Cávolo o Cábolo,	11
Nº 7268 — (Testamentario) De doña Josefa Martínez Ross de Cabrera,	11
Nº 7258 — De don Reyes, José o José Luis o José E.	11
Nº 7251 — De don Mariano Armata,	11
Nº 7249 — De don José Gutiérrez,	11
Nº 7245 — De doña Corina Mendoza de Salas,	11
Nº 7244 — De don Avelino Chocobar,	11
Nº 7243 — De don Tomás o Tomás Javier Gil,	11
Nº 7242 — De don Fanor Sánchez,	11
Nº 7241 — De don Saturnino Guzmán y Aurelia Cárdenas de Guzmán,	11
Nº 7237 — De doña Cayetana Abendaño o Avendaño de Cruz,	11
Nº 7236 — De doña Alcira López de Aráoz,	11
Nº 7233 — De doña Leocadia Avelina Cornejo,	11
Nº 7230 — De don Tiburcio Liampa,	11
Nº 7229 — De don Carlos Gregorio Braga,	11
Nº 7228 — De don Napoleón Jaime,	11
Nº 7227 — De don Juan López Flores,	11
Nº 7226 — De don Florencio Ayarde,	11
Nº 7223 — De doña Teresa Duca de Albeza,	11
Nº 7221 — De doña Carolina Boden,	12
Nº 7218 — De doña Gavina Ibarra de Arroyo,	12
Nº 7211 — De don Eleodoro Villegas,	12
Nº 7209 — De doña Julia o Julia Alberta Arias de Corbalán,	12
Nº 7208 — De don Cirilo Melgar,	12
Nº 7204 — De doña Susana Amanda Paula Vuistaz de Gómez,	12
Nº 7203 — De don Pablo Horteloup,	12
Nº 7194 — De Salomé Sabina Pareja de Condorí,	12
Nº 7192 — De doña Martina Taritolay de Nieva,	12
Nº 7189 — De doña Mercedes Méndez de Quispe,	12
Nº 7180 — De don Fernando Chamorro Santos,	12
Nº 7179 — De don Musa Nallib Chaig,	12
Nº 7166 — De don Juan Domene,	12
Nº 7164 — De don Roberto Lérica,	12
Nº 7162 — De don Esperanza Burgos,	12
Nº 7159 — De doña Dolores Tamayo de García,	12
Nº 7157 — (Testamentario) de doña Dolores Ulloa de Figueras,	12
Nº 7155 — De don Manuel Juan Moreno,	12
Nº 7154 — De don José López Rodríguez,	12
Nº 7153 — (Testamentario) de don Fernando Padilla,	12
Nº 7151 — De don Wenceslao Díaz,	12
Nº 7147 — De don Pedro Villaverde o etc.	12

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7273 — Deducida por doña Delicia Lovaglio de Santillán,	12 al 13
Nº 7264 — Deducida por don José Ciro López,	13
Nº 7263 — Deducida por doña Martina Delgado de Díaz,	13
Nº 7257 — Deducida por don Francisco Romano,	13
Nº 7255 — Deducida por don Alejandro Flores y Epifania Flores de Aquino,	13
Nº 7238 — Deducida por Simón Baldomero Medina,	13
Nº 7234 — Deducida por doña Mercedes Graña de Lima,	13
Nº 7220 — Deducida por don Vicente Abán,	13
Nº 7212 — Deducida por Alejandro Sulca y Francisca Choque de Sulca,	13

	PAGINAS
Nº 7202 — Deducida por don Ramón B. Aguilera y otro.	12
Nº 7193 — Deducida por doña Lorenza Umaccota de Vilte.	13
Nº 7169 — De don Lauro Pereyra.	13 al 14
Nº 7148 — Deducida por María Guaymás Rodríguez.	14

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 7206 — Solicitado por Agustín Ignacio Avila.	14
--	----

REMATES JUDICIALES

Nº 7269 — Por Martín Leguizamón, Expte. Nº 29.929/1951.	14
Nº 7207 — Por Miguel C. Tánalos, "Ejecutivo Ricardo Pedro Alberto Maccagno vs. Elda Gómez.	14

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 7247 — Solicitada por don Flavio Mamani y Carmen Rosa Vazquez de Mamani.	14
--	----

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 7260 — De la razón social "Dal Borgo y Covi Soc. de Resp. Ltda.".	14 al 15
---	----------

AVISOS VARIOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y ENVOLVEDORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

13

13

15

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES PROMULGADAS

LEY Nº 1306

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º de la ley número 758, en la siguiente forma:

"Art. 2º — El subsidio a que se refiere el artículo anterior deberá liquidarse a nombre de la Congregación Franciscana de Salta, para su administración, y se destinará a atender un servicio de desayuno diario para sus afiliados y a la provisión de útiles escolares y prendas de vestir para los mismos".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y uno.

SALVADOR MICHEL ORTIZ **J. ARMANDO CARO**

Vicepresidente 1º

Presidente

en ejercicio

ALBERTO A. DIAZ

FERNANDO XAMENA

Secretario

Secretario

POR TANTO:

Salta, julio 25 de 1951.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes, y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE GOBIERNO

JUSTICIA E INSTRUCCION

PUBLICA

Decreto Nº 7528-G.

Salta, Julio 19 de 1951.

ANEXO C — Orden de Pago Nº 258.

Expediente Nº 6160/51.—

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo eleva factura de Publicidad Areal, por la suma de \$ 180.— por propaganda efectuada con motivo de las actuaciones del concertista de guitarra Ricardo Arándiga y reclutadora Lidia Beatriz Carrasco, procedentes de la Capital Federal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, la suma de CIENTO OCHENTA PESOS M/N. (\$ 180.—), a favor de PUBLICIDAD "AREAL", por el concepto precedentemente expresado y en cancelación de la factura que corre a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso XV— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 36 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7542-G.

Salta, Julio 20 de 1951.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, interinamente y en comisión, Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de Río Piedras, al señor LUIS PEREZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7543-G.

Salta, Julio 20 de 1951.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, interinamente y en comisión Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de EL QUEBRACHAL (Anta) al señor CIPRIANO PALAVECINO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7544-G.

Salta, Julio 20 de 1951.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, interinamente y en comisión, Juez de Paz Propietario del Distrito Muni-

cipal de La Viña, al señor ANGEL CEJAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto Nº 7545-G.

Salta, Julio 20 de 1951.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, interinamente y en comisión, Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de SAN JOSE DE ORQUERA (Dpto. Metán), al señor ERNESTO H. GUTIERREZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto Nº 7546-G.

Salta, Julio 20 de 1951.

Expediente Nº 6682/51.—

Visto la nota Nº 1503 de fecha 18 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, a partir del día 1º de agosto próximo, Sub-Comisario de 3ª categoría de Tandil (Rosario de la Frontera), a don JUAN RUBEN JUAREZ (Matr. Nº 3554387 — Clase 1919), en reemplazo de don Guillermo Próspero Gimenez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7547-G.

Salta, Julio 20 de 1951.

Expediente Nº 6676/51.—

Visto la nota Nº 1494 de fecha 18 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase, en carácter de ascenso y a partir del 1º de agosto próximo, Sub-Comisario de 1ª categoría de la Comisaría Sección Primera de Policía, al actual Auxiliar 2º (Enfermero) del Consultorio Médico de Jefatura de Policía, en reemplazo de don Emilio Zamora Díaz, don ROBERTO JULIO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7548-G.

Salta, Julio 20 de 1951.

Atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 19 de julio en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor LUIS BERNARDO RUEDA (Matrícula 7218265).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7549-G.

Salta, Julio 20 de 1951.

Expediente Nº 1711/51.—

Visto este expediente en el que la Dirección de Asuntos Gremiales, eleva factura por la suma de \$ 180.— presentada por la Casa Pepino, por provisión de bombas de estruendo, que fueron adquiridas por la citada Repartición; y no obstante lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, la suma de CIENTO OCHENTA PESOS M/N. (\$ 180.—) a favor de la CASA PEPINO, en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— Items 1/4— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7550-G.

Salta, Julio 20 de 1951.

Visto el decreto Nº 2561, de fecha 21 de julio de 1950, por el que se fija el horario de trabajo para la Administración Provincial a una limitación del número de días no laborables con vista al mayor rendimiento del personal; y habiéndose omitido en el mismo, algunas de las festividades religiosas,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Ampliase el decreto Nº 2561, de fecha 21 de julio de 1950, en lo que respecta a la obligación para la Administración Provincial de tener por no laborables las festividades que en el mismo se enumeran, con las siguientes: 6 de enero, Corpus Christi 15 de agosto y 8 de diciembre.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7552-G.

Salta, Julio 23 de 1951.

Debiendo ausentarse a la ciudad de Tucumán, el titular de la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, Dr. Pedro De Marco, para asistir a la Conferencia de Ministros,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Pónese interinamente en posesión de la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al Subsecretario de la misma, don JORGE ARANDA.

Art. 2º — Encárgase interinamente del despacho de la Subsecretaría de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al Oficial Mayor de dicho Ministerio, don A. NICOLAS VILLADA.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7553-G.

Salta, Julio 23 de 1951.

Atento lo solicitado por Contaduría General, en nota de fecha 20 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Ampliase las Ordenes de Pago que oportunamente se emitieran a favor del Poder Legislativo, en la siguiente proporción:

REPARTICION	Nº de la C/de Pago emitida	Importe	Ampliación solicitada	Total
Cámara de Senadores	42	776.767.—	25.840.—	802.607.—
Cámara de Diputados	41	1.079.052.—	26.760.—	1.105.812.—
Biblioteca Legislativa	40	22.847.—	3.680.—	26.527.—
Totales		1.878.666.—	56.280.—	1.934.946.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 7573-G.

Salta, Julio 25 de 1951.
Expediente Nº 8669/51.—

Visto el decreto número 7320, de fecha 4 de julio ppdo., por el que se autoriza a la Dirección General de Suministros, a llamar a licitación pública de precios, para la provisión de diversos artículos de vestir con destino al Hogar Escuela General José de San Martín; y atento lo solicitado por la Dirección de la misma Escuela en nota de fecha 18 de julio en curso, que corre agregada a fs. 1 de este expediente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto número 7320 de fecha 4 de julio del año en curso.

Art. 2º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, a llamar a licitación privada de precios, para la provisión de los diversos artículos de vestir y otros con destino al Hogar Escuela General José de San Martín y cuyo detalle corre agregado a fs. 5 del expediente 5265/51.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 7574-G.

Salta, Julio 25 de 1951.
Expediente Nº 2098/50.— y acumulado.—

Visto estos expedientes en los que la Cárcel Penitenciaria, solicita la liquidación y pago de la suma de \$ 244.— por la provisión de 2 taburetes de maderas, con destino a División de Personal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M[N. (\$ 244.—) a favor de la CARCEL PENITENCIARIA, por el concepto enunciado precedentemente.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Fi-

nanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 7575-G.

Salta, Julio 25 de 1951.
Expediente Nº 6172/51.—

Visto este expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, solicita ampliación de diversos parciales del principal a) 1 y b) 1 del Presupuesto General de Gastos correspondiente a dicha Repartición; por cuanto en el presente ejercicio económico, dichos parciales resultan completamente insuficientes para atender compromisos pendientes;

Por ello, y no obstante lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, amplíense los siguientes parciales del Anexo C— Inciso VII— OTROS GASTOS— Principales a) 1 y b) 1, en la siguiente proporción:

Principal a) 1— Parcial 8	\$ 8.600.—
" " 11	10.000.—
" " 29	250.000.—
Principal b) 1— Parcial 27	4.240.—

todas de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 7576-G.

Salta, Julio 25 de 1951.
Expediente Nº 6311/51.—

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, solicita reconocimiento de los servicios prestados por el señor Eduardo Serrano, en el cargo de Sub-comisario de 2ª categoría de Cafayate, en el término comprendido entre el 16 de marzo y 12 de abril del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de JEFATURA DE POLICIA, la suma de SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 24/100 M[N. (\$ 624.24) a fin de que haga efectivo los haberes devengados por el señor Eduardo Serrano, en su carácter de Sub-comisario de Policía de 2ª categoría de Cafayate, durante el término comprendido entre el 16 de marzo y 12 de abril del año en curso; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

\$ 458.06	al Anexo C— Inc. VIII— GTOS. PERSONAL— Princ. a) 6— Parcial 1;
" 9.16	al Anexo C— Inc. VIII— GTOS. PERSONAL— Princ. c) 1— Parcial 6;
" 65.41	al Anexo C— Inc. VIII— GTOS. PERSONAL— Princ. e) 1— Parcial 6; y
" 91.61	Aumento decreto Nº 6417 del 30/4/1951 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 7579-G.

Salta, Julio 25 de 1951.
Expediente Nº 6314/51.—

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita reconocimiento de los servicios prestados por el ex-Subcomisario de la categoría de 17 de Octubre (Dpto. Campo Santo) don Pedro Salcedo, durante el término comprendido entre el 16 y 25 de abril del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de JEFATURA DE POLICIA, la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 10/100 M[N. (\$ 221.10) a fin de que con dicho importe haga efectivo los haberes devengados por el ex-Sub-comisario de Policía de la categoría de 17 de Octubre (Campo Santo), don Pedro Salcedo, por el término precedentemente enunciado; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

\$ 165.—	al Anexo C— Inc. VIII— GTOS. PERSONAL— Princ. a) 6— Parcial 1
" 23.10	al Anexo C— Inc. VIII— GTOS. PERSONAL— Princ. e) 1— Parcial 6

33.— Decreto Nº 6417 del 30/4/1951.
ambos partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7580.G.

Salta, Julio 25 de 1951.

Expediente Nº 6627/51.—

Visto este expediente en el que la Excm. Corte de Justicia, solicita reconocimiento de los servicios prestados por la señorita María Skirianos, en la Defensoría de Menores e Incapaces, en el lapso comprendido entre el 1º y 14 de mayo del año en curso; y no obstante lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la señorita MARIA SKIRIANOS, en su carácter de Auxiliar 6º de la Defensoría de Menores e Incapaces, en el lapso comprendido entre el 1º y 14 de mayo del año en curso; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso I— GASTOS EN PERSONAL— Principal a) 1 Parcial 1/4, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7581.G.

Salta, Julio 25 de 1951.

Expediente Nº 6692/51.—

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia, por el término de seis meses, por enfermedad, presentada por el Sub-Comisario de Policía de Orán, don Julio Carlsen; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

Art. 1º — Concédese licencia, por el término de seis (6) meses, por enfermedad, con goce de sueldo, con anterioridad al día 12 de junio ppdo. al Sub-Comisario de Policía de Orán, don JULIO CARLSEN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7582.G.

Salta, Julio 25 de 1951.

Expediente Nº 6583/51.—

Visto la nota Nº 1366, de fecha 2 del mes en

curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Comisario de Policía sin categoría de Charchapoyas, don JUAN A. SARAVIDA, a partir del día 16 del actual, y por las razones enunciadas en la nota precedentemente enunciada.

Art. 2º — Trasládase, a partir del día 16 del mes en curso, a la Comisaría de Policía de Charchapoyas, al actual Comisario de 1ª categoría de la Sección Tercera, adscripto a la Comisaría Segunda, don EDUARDO LOPEZ, como Comisario sin categoría y en reemplazo de Juan A. Saravia.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7583.G.

Salta, Julio 25 de 1951.

Expediente Nº 6693/51.—

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva solicitud de licencia, por el término de cuarenta días, por enfermedad, presentada por el Agente de Policía de la Sección Segunda, don Pascual Choque; y atento lo informado por División de Personal,

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 1º — Concédese licencia, por el término de cuarenta (40) días, por enfermedad, con goce de sueldo, con anterioridad al día 30 de junio ppdo. al Agente de Policía de la Sección Segunda, don PASCUAL CHOQUE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7584.G.

Salta, Julio 25 de 1951.

Expediente Nº 6694/51.—

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva solicitud de licencia por el término de tres meses, por enfermedad, presentada por el Músico de la Banda, don Rafael Gauna; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia por el término de tres (3) meses, por enfermedad, con goce de sueldo, con anterioridad al día 26 de junio ppdo., al Músico de la Banda de Policía, don RAFAEL GAUNA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7585.G.

Salta, Julio 25 de 1951.

Expediente Nº 6691/51.—

Visto este expediente en el que la señora María Quevedo de Morales, empleada de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", solicita licencia extraordinaria, a fin de gestionar el trámite de su jubilación; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria, por el término de tres (3) meses, con goce de sueldo, a la señora MARIA QUEVEDO DE MORALES, empleada de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" y a los fines indicados precedentemente.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia.

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7586.G.

Salta, Julio 25 de 1951.

Expediente Nº 6698/51.—

Visto este expediente en el que la señora Estela Güemes de Ciotta, empleada de la Dirección de Asuntos Culturales solicita 42 días de licencia, por maternidad; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y dos (42) días, por gravidez, con anterioridad al día 22 de junio del año en curso, a la señora ESTELA GUEMES DE CIOTTA, empleada de la Dirección de Asuntos Culturales, con goce de sueldo.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7587.G.

Salta, Julio 25 de 1951.

Expediente Nº 6696/51.—

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva solicitud de licencia, por el término de dos meses, por enfermedad, presentada por el Comisario de Policía de La Tablada, don Osvaldo Castiella; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia, por el término de dos (2) meses, por enfermedad, con goce de sueldo, con anterioridad al día 25 de junio del

año en curso, al señor Comisario de Policía de La Tablada, don OSVALDO CASTIELLA.
Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7588-G.

Salta, Julio 25 de 1951.
Expediente Nº 6695/51.—

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva solicitud de licencia por el término de seis meses, por enfermedad, presentada por el Agente de Policía de Horcones, don Benito Donato Juárez; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia, por el término de seis (6) meses, por enfermedad, con anterioridad al día 26 de junio del año en curso, con goce de sueldo, al Agente de Policía de Horcones, don BENITO DONATO JUAREZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7589-G.

Salta, Julio 25 de 1951.
Expediente Nº 6659/51.—

Visto el presente expediente en el que don Sabino Asis, Oficial Escribiente de la de la División de Investigaciones de la Policía, solicita licencia por enfermedad, por el término de veinte días; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por enfermedad, por el término de veinte (20) días, y con goce de sueldo, con anterioridad al día 2 del mes en curso, a don SABINO ASIS, en el cargo de Oficial Escribiente de la de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7590-G.

Salta, Julio 25 de 1951.
Expediente Nº 6655/51.—

Visto este expediente en el que la Encargada de la Oficina de Registro Civil de El Galpón (Metán), doña María Berta Vanetta, solicita autorización a fin de que don José Francos, vecino hábil de la localidad, suscriba un acta de naci-

miento de un sobrino, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente.
Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a don JOSE FRANCO, vecino hábil de El Galpón (Metán), a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de la familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de esa localidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7591-G.

Salta, Julio 25 de 1951.
Expediente Nº 6645/51.—

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota número 1450, de fecha 11 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Dispónese, con anterioridad al día 16 del actual, los siguientes ascensos al personal de Jefatura de Policía, que se detalla:

Para el cargo de Oficial Escribiente de 2ª categoría del Escuadrón de Seguridad, para ocupar la plaza dejada por don Néstor Ortín, al actual Oficial Meritorio de la categoría del Escuadrón de Seguridad don CATALINO V. LIENDRO;

Para el cargo de Oficial Meritorio de la categoría del Escuadrón de Seguridad, en reemplazo de Catalino V. Liendro, al actual Sargento de dicha Unidad, don JACINTO MEZANZA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7592-G.

Salta, Julio 25 de 1951.
Expediente Nº 6697/51.—

Visto este expediente en el que el Sub-Director de la Escuela Agrícola de La Merced, don César Echazú, solicita 15 días de licencia, por enfermedad; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia, por el término de quince (15) días por enfermedad, con anterioridad al día 4 del actual, al Sub-Director de la Escuela Agrícola General San Martín, de La Merced, don CESAR ECHAZU, con goce de sueldo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7593-G.

Salta, Julio 25 de 1951.
Expediente Nº 1608/51.—

Visto este expediente en el que el Periódico "Tartagal" presenta factura por la suma de \$ 3.500.—, por publicaciones efectuadas sobre la acción y obra del gobierno; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.N. \$ 3.500.—, a favor del Diario "TARTAGAL", por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase en devolución, el expediente arriba mencionado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia, bajo la sanción del art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7594-G.

Salta, Julio 25 de 1951.
Expediente Nº 6674/51.—

Visto la nota Nº 1487 de fecha 17 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de ascenso, Oficial Escribiente de 2ª categoría de la Comisaría Sección Segunda de Policía, al actual Oficial Meritorio de la categoría de la misma, don BENITO WIERNA, en reemplazo de don Nicolás Mendieta.

Art. 2º — Nómbrase, en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de la categoría de la Sección Segunda, al actual Agente con jerarquía extraordinaria de Oficial Meritorio, don ADOLFO M. OTERO (Matr. Nº 7216551 — Clase 1929), en reemplazo de don Benito Wierna.

Art. 3º — Designase, Oficial Meritorio de 2ª categoría de la Comisaría de Orán, al actual Cabo de la misma, don SEVERO BOGADO (Matr. Nº 3545895 — Clase 1921), en reemplazo de don Domingo Sánchez que fuera trasladado.

Art. 4º — Los ascensos dispuestos por los artículos anteriores comenzarán a regir a partir del día 1º de agosto próximo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7595-G.

Salta, Julio 25 de 1951.

Expediente Nº 6267/51. —

Visto este expediente en el que el Bochin. Club "P. Martín Córdoba", solicita aprobación de la reforma de los estatutos sociales; atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 3 via.; y habiendo llenado los requisitos exigidos por el decreto Nº 563-G y de conformidad a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 5,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase la reforma de los estatutos sociales del BOCHIN CLUB "P. MARTÍN CORDOBA", que corren a fs. 1/2 de estos obrados.

Art. 2º — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que fija el art. 41 de la Ley de Sellos Nº 706.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución Nº 650-G.

Salta, Julio 24 de 1951.

Expediente Nº 6723/51. —

Visto este expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación, solicita se autorice al Habilitado Pagador de la Gobernación a abonar la suma de \$ 550. — a favor del señor Angel Montesano, por servicios del coche de alquiler Nº 546, que estuvo a disposición del señor Presidente de la Cámara de Apelaciones del Departamento del Sud —La Plata—;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
interino

R E S U E L V E:

1º — Autorizar al Habilitado Pagador de la Gobernación a abonar la suma de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 550.—) a favor del señor Angel Montesano, por el concepto indicado precedentemente.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 7272 — EDICTO DE MINAS. — Exp. Nº 1729. — "B" La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Juan Carlos Uriburu por don José Antonio Belmonte García, argentino, minero, mayor de edad, domiciliado en Iruya, según testimonio de poder que acompaño, y constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Deán Funes 316 a U. S. digo I — Que solicito para mi representado, conforme al art. 23 del Código de Minería un cateo de 2.000 hectáreas para minerales de 1º y 2º categoría excluyendo petróleo y demás minerales reservados ubicado en la finca Negra Muerta o Santiago y San Andrés de la Sucesión Juan Patrón Costas e Ingenio San Martín de Tabaccai domiciliados en la Capital Federal Reconquista 366. — II. — La ubicación del cateo solicitado, en terreno sin labrar, ni cercar del Departamento de Orán e Iruya, conforme al plano que acompaño, es la siguiente: — Partiendo del punto denominado Abra de la Cruz se medirán las siguientes líneas: P. P. — A de 500 metros azimut 315º A—B de 4.000 metros azimut B—C de 5.000 metros azimut 135º, C—D de 4.000 metros azimut 225º y D—P. P. de 4.500 metros azimut 315º, cerrando la zona de 2.000 hectáreas solicitadas. — III. — Se cuenta con elementos suficientes para la exploración y pido conforme al art. 25 del citado Código, se ordene el registro, publicación, notificaciones y oportunamente concederá mi representado este cateo. J. C. Uriburu. — 1º Junio 1950. Se registró en "Control de Pedimentos Nº 4", folios 48/9. Anibal Uribarri Salta, Junio 9/1950. — Por registrado. En mérito del poder acompañado, téngase al Dr. Juan Carlos Uriburu como representante del señor José A. Belmonte García, con domicilio en la calle Deán Funes 316. Por solicitada la concesión del permiso de exploración de substancias de 1º, 2º categorías en una extensión de 2.000 Hs. en el Departamento de Orán e Iruya, a los efectos que correspondan. Para notificaciones en Secretaría designase los días martes o siguiente hábil si fuere feriado. Outes. — Señor Juez, Juan Carlos Uriburu, por don José A. Belmonte García, en el Exp. 1729_B a U. S. digo: constentando la vista corrida del informe de Dirección y de acuerdo, dejo expresa constancia que el lado D—A. tiene 5.000 metros de longitud. En consecuencia, pido a U. S. ordene vuelva a Dirección para que inscriba este cateo en el plano minero J. C. Uriburu. Salta, Nov. 17/1950, por contestada la vista, pase a Dirección, a los efectos que hubiere lugar. — Outes. En 18 NOV. 1950. — Señor Jefe: Con los datos dado por el interesado en croquis de fs. 3, esta Sección ha ubicado la zona solicitada en los planos de registro Gráfica, encontrándose dentro de ella la mina "La Sirio Argentina", con extensión de 6 hs. — Este cateo ha sido inscripto con 1994 Hs. bajo número 1391. — H. Hugo Elías, Señor Juez: Juan Carlos Uriburu, por José Antonio Belmonte García, en exp. Nº 1729_B, a U. S. digo: Que doy conformidad con la ubicación gráfica asignada a este pedimento por la Dirección de Minas, según informe que contesto. Pido a U. S. tenga presente la conformidad con la ubicación gráfica. J. C. Uriburu. Salta, abril 23 de 1951. La conformidad manifestada y informado por Dirección, regístrese en "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud, fs. 3 con sus anotaciones y proveídos, fecha, vuelva al despacho. Outes. Salta, abril, 1951. — Se registró en "Registro de Exploraciones" Nº 5, folios 287/8. — doy fe. — Neo, abril, 26

de 1951. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Min. y decreto 4563 del 1º IX/1944. Colóquese avisos de citación en el portal de la Escribanía, y notifíquese a los propietarios del suelo. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Julio 31 1951. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 1º al 14/8/51.

Nº 7271 — EDICTOS DE MINAS: Exp. Nº 1730. — "B" La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos, dice así: Señor Juez de Minas, Juan Carlos Uriburu, por don José Antonio Belmonte García, según poder que presento en la fecha a se Juzgado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Deán Funes 316 a U. S. digo I. — Que mi representado, argentino, minero, mayor de edad, domiciliado en Iruya, me dió instrucciones para solicitar conforme al Art. 23 del Código de Minería, un cateo de 2.000 hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y similares y demás minerales reservados, ubicado en terrenos sin labrar ni cercar de la finca "Negra Muerta" o "Santiago" de la Sucesión de Juan Patrón Costas, domiciliado en Reconquista 366 de la Capital Federal. — II. — La ubicación del cateo solicitado, en el Departamento de Iruya, conforme al plano que en duplicado acompaño, es la siguiente: Partiendo del Abra de la Cruz, se medirán 3.000 metros al Norte para llegar al punto de partida P. P., de donde se medirán las siguientes líneas: P. P. D. de 1.500 metros rumbo Sud 74º Este; D—C de 4.000 metros Norte 16º Este, C—B de 5.000 metros Norte 74º Oeste; B—A de 4.000 metros Sud 16º Oeste y A—P. P. de 3.500 metros Sud 74º Este; para cerrar la zona de 2.000 hectáreas solicitadas. — III. — Se cuenta con elementos suficientes para la exploración y pido conforme al art. 25 del citado Código, se ordene el registro publicación, notificación y oportunamente conceder ese cateo a mi mandante. J. C. Uriburu. Recibido en Secretaría hoy veinte y cuatro de Mayo de 1950, siendo horas once. Anibal Uribarri. En 1 de Junio de 1950, se registró en "Control de Pedimentos Nº 4" a fs. 49. Anibal Uribarri. — Salta, Junio 13 de 1950. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por Don José Antonio Belmonte García, y en mérito del poder presentado, como representante de éste al Dr. Juan Carlos Uriburu y por constituido domicilio legal en la calle Deán Funes 316 de esta ciudad. — Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana, o siguiente hábil, en caso fuere feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el decreto del P. Ejecutivo de Julio 23/43; pasen estos autos con el duplicado presentado a Dirección de Minas y Geología a los efectos establecidos en el art. 5º del Decreto Reglamentario de Setiembre 12/35. Rp. Outes. Señor Director. Esta Sección de acuerdo a los datos dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, ha procedido a la ubicación del cateo solicitado, dentro del cual se encuentra ubicada la Mina San Martín, de 18 hectáreas cuyos derechos el

intimado deberá respetar, quedando por lo tanto inscrita con mil novecientos ochenta y dos hectáreas. — Este cateo ha sido registrado en el libro correspondiente, bajo número de orden. Señor Juez de Minas. Juan Carlos Urburu, por don José Belmonte García, en el Exp. de cateo N° 1730-B, a U. S. digo: Que contesto la vista ordenada a fs. 5, del informe de la Dirección de Minas de fs. 3 en el cual se expresa que se ha inscripto este pedimento con 1.932 hectáreas por encontrarse dentro de la zona del cateo la mina "San María" de 18 hectáreas, cuyo derecho mi representado se comprometo a respetar. Por tanto, Pido a U. S. tenga presente lo expuesto y por contestada la vista conferida a fs. 5 vta. Juan Carlos Urburu. Recibido en Secretaría hoy diez y siete de Noviembre de 1950, siendo horas diez. Neo. Salta, Noviembre 18 de 1950. Téngase presente lo expuesto y habiéndose ubicado por Dirección regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y providos, fecho, vuelva al despacho. Outes. En 20 de Noviembre de 1950 se registró en "Registro de Exploraciones N° 5" folio 264. Neo. Salta Noviembre 21 de 1950. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, en la forma y por el término que establece el art. 25 del Cód. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/54. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo Sr. Juan Patrón Costas. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Julio 31 de 1951. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 1º al 14/8/51.

Nº 7210. — Edictos de Minas: Exp. N° 1585. "Z". La autoridad minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y providos dice así: Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Buenos Aires N° 80, y declarando ser argentino, mayor de edad, casado, minero, a U. S. digo: I. — Que como titular del permiso de cateo, exp. N° 1539 - Z, ubicado en Pastos Grandes, Departamento de Los Andes de esta Provincia, he efectuado la explotación y demás trabajos pertinentes, habiendo descubierto un yacimiento de borato, dentro de la zona de dicho cateo, en ejercicio del cual vengo a manifestar este descubrimiento. II. — El punto de extracción de la muestra que acompaño se encuentra a 1.800 metros al Norte de un punto sobre el límite Sud del cateo 1539—Z, punto éste que a su vez dista 800 metros del P. P. esquinero Sud Oeste del cateo mencionado 1539—Z). III. — El terreno es Fiscal y la mina se denominará "ANDINA". Por tanto se servirá U. S. tener por hecha la manifestación de descubrimiento arriba mencionada, de acuerdo al Código de Minería y darle el trámite correspondiente. Fortunato Zerpa. Recibido en mi Oficina hoy doce de Julio de 1947, siendo las once horas treinta minutos. Arcoz Alemán. Salta, Julio 14 de 1947. Se registró en el libro "Control de Pedimentos N° 3" fs. 444 y 445. Oscar Arcoz Alemán. Señor Jefe: Con los datos dados por el interesado esta Sección ha ubicado en los planos de Registro Gráfico el punto de extracción de la muestra de la presente mina "ANDINA", según dichos datos y planos dentro de un radio de 10 kilómetros desde el punto de manifestación de Descubrimiento, se encuentran las minas "MODESTA" y "FORTUNA", tratándose por lo tanto de un "Depósito conocido". Esta manifestación ha sido registrada en el libro correspondiente N° 316. Julio 3 de 1951. Elías. Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio en el exp. N° 1587—Z, de la mina "ANDINA" a U. S. digo: Que contando la vista del informe de la Dirección de Minas que antecede y doy conformidad con la ubicación gráfica allí indicada; en consecuencia, corresponde y pido a U. S. se sirva ordenar el registro de la manifestación de descubrimiento y la publicación de edictos de la misma. Fortunato Zerpa. Recibido en Secretaría hoy cinco de Julio de 1951, siendo horas once. Neo. Salta, Julio 6 de 1951. VISTO: El escrito que antecede y la conformidad manifestada en el y lo informado a fs. 12 por Dirección de Minas y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 117 y 118 del Cód. de Minería y 3º de la Ley Provincial 10.903, regístrese en "Registro de Minas", el escrito de manifestación de descubrimiento de la mina de nuevo criadero (depósito conocido) de borato, denominada "ANDINA" fs. 2 con sus anotaciones y providos y publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término establecido en el art. 119 de dicho Código a costa del interesado. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 6º de la Ley Nacional 10.273, fijase la suma de \$ 3.000 m/n. como mínimo el capital que el descubridor D. Fortunato Zerpa, deberá invertir en la mina dentro del término de 4 años a contarse desde el día del registro ordenado, en usinas, maquinarias u obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma. Notifíquese al señor Fiscal de Estado y demás partes. Luis Víctor Outes. Ante mí: Angel Neo. En 11 de Julio de 1951. Se registró en el libro "Registro de Minas N° 2, fs. 129/30. En 11 de Julio de 1951, notifiqué al señor Fiscal de Estado, A. R. Carlsen - P. Figueroa. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta 11 de Julio de 1951. ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 12, 23/7 y 1º/8/51

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7261. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abel y Dardo Núñez tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 9.45 litros por segundo, proveniente del Río Chuña, pampa dieciocho hectáreas de su propiedad "San Pablo", Catastro 373, ubicado en Carril de Abajo (La Viña).

Salta, 26 de julio de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 27/7 al 16 8/51.

Nº 7243 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que "Animaná de Sucesión Miguel S. R. Lida" tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua de 310 1/2 horas en cada ciclo de 25 días con todo el caudal del Arroyo San Antonio, con carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de Has. 245,1450 de su propiedad denominada genéricamente "Estableci-

miento Vitivinícola Animaná", Catastro 560,561 y 562, ubicada en Departamento San Carlos. Asimismo pide la inscripción de las aguas prievadas que riegan los inmuebles "Monte Redondo" compuesto de las fracciones denominadas "Monte Redondo", "Desmonte" y "Las Pucas", y "Puesto Colorado" sitios respectivamente en Animaná y San Lucas de dicho departamento.

Salta Julio 20 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 25/7 al 13/8/51.

Nº 7240 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gerónima E. Arana de Taritola tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.29 litros por segundo proveniente del río Calchaquí o Grande de Guachipas, 5500 m2. de su propiedad catastro 48, ubicada en Talapampa (La Viña).

Salta, Julio 20 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

..... 23/7/51 al 10/8/51

Nº 7222 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Adelaida Ovejero de Tamayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.59 litros/segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, una hectárea 1275 m2. de su propiedad "Casa y Sitio" ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 16 de julio de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 17/7 al 6/8/51.

Nº 7205. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Estela Villegas de Zavaleta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, con un caudal de 192,12 litros por segundo proveniente del Río Arenales, 366 Has. de los inmuebles "Santa Elena" y "Adela", sito en Departamento de Cerrillos. — Salta, Julio 10 de 1951

Administración General de Aguas de Salta

e) 10/7 al 1º/8/51

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7265 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 6829/51, llámase a licitación pública para la provisión de libros demográficos y formularios, con destino a la Dirección General de Registro Civil.

El pliego de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Dirección General de Sanidad, calle Buenos Aires 177, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas por el señor Escribano de Gobierno, el día 14 de agosto de 1951, o subsiguiente hábil si éste fuera fo-

riado, a horas 11, en presencia de los que de-
sean concurrir al acto.

Salta, julio 20 de 1951.

HUGO ECKHARDT

Director General de Suministros
Ministerio de Economía F. y O. Públicas
e) 30/7 al 10/8/51.

Nº 7262. — Ministerio de Obras Públicas de
la Nación. Administración General de Vialidad
Nacional. Licitación Pública de las obras del
camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciu-
dad de Orán, \$ 919.218.90. Deben cotizarse
precios unitarios. Presentación propuesta: 29
de agosto a las 15.30 horas, en Av. Maipú 3,
º p., Capital.

e) 27/7 al 16/8/51.

Nº 7239 — Ministerio de Obras Públicas de la
Nación. Administración General de Vialidad Na-
cional. Licitación pública de las obras del cami-
no de Rosario de la Frontera a Metán (Km. 12337
— Km. 1332,6), \$ 1.544.103.25 (mejora progresi-
va). Deben cotizarse precios unitarios. Presenta-
ción propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas,
en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e) 20/7 al 9/8/51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7267 — SUCESORIO. — El Dr. Jerónimo
Cardozo, Juez de 1ª. Nominación en lo Civil y
Comercial, cita por treinta días a herederos y
acreedores de ROSARIO CAVOLO o CABOLO.
Salta, Julio 23 de 1951.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 31/7 al 11/8/51

Nº 7268 — TESTAMENTARIO. — El Juez Civil
Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a he-
rederos y acreedores de doña JOSEFA MARTI-
NEZ ROSS DE CABRERA. — Salta, Julio 26 de
1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secreta-
rio (interino).

31/7/51 al 13/8/51

Nº 7259 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Señor
Juez de 3ª. Nominación Civil y Comercial Dr.
Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días,
a los herederos y acreedores, de don REYES, Jo-
sé o José Luis o José E., bajo apercibimiento legal.
Salta, 24 de Julio de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/7/51 al 7/8/51.

Nº 7251. — SUCESORIO. — Citase por trein-
ta días a herederos y acreedores de Mariano
Arriata. — Juzgado Civil y Comercial Cuar-
ta Nominación. — CARLOS E. FIGUEROA, Es-
cribano Secretario. — Salta, Julio 23/1951.

e) 25/7 al 5/8/51.

Nº 7249. — SUCESORIO. — El Juez de Paz
Propietario de La Caldera llama, cita y empla-
za por treinta días, a los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por don JO-
SE GUTIERREZ. — La Caldera, Julio 14 de 1951.
— JUSTO PASTOR LIZONDO, Juez de Paz Pro-
prietario.

e) 25/7 al 5/8/51.

Nº 7245. — SUCESORIO. — El señor Juez de
Primera Instancia y Primera Nominación, Civil
y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo cita y em-
plaza por treinta días a herederos y acreedo-
res de doña CORINA MENDOZA DE SALAS. —
Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".
— Salta, 20 de Julio de 1951. — JULIO R. ZAM-
BRANO, Escribano Secretario.

e) 24/7 al 5/8/51.

Nº 7244. — SUCESORIO. — Citase por trein-
ta días herederos y acreedores de AVELINO
CHOCOBAR. — Juzgado Tercera Nominación
Civil y Comercial. — Salta, 4 de junio de 1951.
— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24/7 al 5/8/51.

Nº 7243. — SUCESORIO. — El señor Juez en
lo Civil doctor Jerónimo Cardozo cita y empla-
za por treinta días a herederos y acreedores
de TOMAS o TOMAS JAVIER GIL. — Salta, Ju-
lio 20 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escri-
bano Secretario.

e) 24/7 al 5/8/51.

Nº 7242. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr.
Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Co-
mercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza
por treinta días a herederos y acreedores de
don FANOR SANCHEZ, bajo apercibimiento
legal. Salta, julio 6/951. ANIBAL URRIBARRI, Es-
cribano Secretario.

e) 24/7 al 5/8/51.

Nº 7241 — SUCESORIO. — Ramón A. Martí,
Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y empla-
za por 30 días a herederos y acreedores de SA-
TURNINO GUZMAN y AURELIA CARDENAS DE
GUZMAN. — Salta, Julio de 1951. — Carlos E.
Figueroa, Secretario.

e) 23/7 al 31/8/51

Nº 7237 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Luis
R. Casermeiro, Juez de 3ª. Nominación Civil, cita
y emplaza por treinta días a herederos y acree-
dores de CAYETANA ABENDAÑO o AVENDAÑO
DE CRUZ, bajo apercibimiento legal. —

Salta, Junio 7 de 1951. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7236 — SUCESORIO: — El Señor Juez en lo
Civil Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores en la su-
cesión de DOÑA ALCIRA LOPEZ DE ARAOZ. —
Salta, 18 de julio de 1951. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 20/7 al 30/8/51

Nº 7233 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez
de 1ª. Instancia 3ª. Nominación Civil y Comercial
Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores de doña
LEOCADIA AVELINA CORNEJO, bajo apercibimien-
to legal. — Salta, julio 17/951. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7230 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Paz del De-
partamento de San Antonio de los Cobres, Don
Romualdo Vazquez, habiéndose declarado abier-
to el juicio Sucesorio por los bienes dejados por
el fallecimiento de Don Tiburcio Llampa, se cita
y emplaza por el término de veinte días que
se publicarán en el Boletín Oficial y se coloca-
rá Edictos en la puerta del Juzgado de Paz, a
los que se consideren con derecho a los bienes
dejados por el causante para que dentro de di-
cho término comparezcan a deducir sus acciones
que les correspondan. —

San Antonio de los Cobres, Julio 13 de 1951

ROMUALDO VAZQUEZ — Juez de Paz

e) 19/7 al 15/8/51.

Nº 7229 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez
en lo Civil y Com. Dr. Jerónimo Cardozo, 1ª. No-
minación cita y emplaza por treinta días a here-
deros y acreedores de don CARLOS GREGORIO
BRAGA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y FORO
SALTENO. —

Salta, 3 de Julio de 1951. —

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 19/7 al 29/8/51.

Nº 7228 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez
de 1ª. Instancia 3ª. Nominación Civil y Comercial
Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por trein-
ta días a herederos y acreedores de NAPOLEON
JAIME, bajo apercibimiento legal. —

Salta, Julio 2/951. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 19/7 al 29/8/51.

Nº 7227 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo Juez
Civil y Comercial de Primera Instancia Primera
Nominación cita por treinta días a herederos y
acreedores de Juan López Flores. — Lo que el
suscripto Escribano Secretario hace saber a sus
efectos. —

Salta, 17 de Julio de 1951. —

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 19/7 al 29/8/51.

Nº 7226 — SUCESORIO. — ALFONSO DOLS, Juez
Paz Propietario Tartagal, cita y emplaza por trein-
ta días a herederos y acreedores de FLORENCIO
AYARDE. — Tartagal, abril 16/1951.

ALFONSO DOLS — Juez Paz Propietario

e) 18/7 al 28/8/51.

Nº 7223 — SUCESORIO. — El Dr. Ramón Arturo
Martí, Juez de 4ª. Nominación Civil y Comercial,
cita por treinta días a herederos y acreedores
de TERESA DUCE DE ALBEZA.

Salta, Julio 12 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 18/7 al 28/8/51.

Nº 7221. **SUCESORIO:** Ramón Martí, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Carolina Boden. Salta, junio 28 de 1951. Carlos E. Figueroa. — Secretario. — e) 16/7 al 28/8/51.

Nº 7218. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Cosermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAVINA IBARRA DE ARROYO, bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 2/951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 16/7 al 28/8/51.

Nº 7211. — **EDICTO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ELEDORO VILLEGAS, citándose a herederos y acreedores. — Salta, Julio 6 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 12/7 al 24/8/951

Nº 7209. — **SUCESORIO.** — Ramón Arturo Martí Juez Civil y Comercial, 4a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA o JULIA ALBERTA ARIAS DE CORBALAN. Salta, Julio 11 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. e) 12/7 al 24/8/951

Nº 7208 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil, Dr. Luis Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO MELGAR, bajo apercibimiento legal. Salta, Junio 13/951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 11/7 al 23/8/51.

Nº 7204. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA AMANDA PAULA VUISTAZ DE GOMEZ, bajo apercibimiento legal. Salta, Julio 6 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. e) 10/7 al 21/8/951

Nº 7203 — El Juez Civil 4a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Horieloup. Salta, Julio de 1951. Secretario CARLOS E. FIGUEROA.

e) 10/7 al 21/8/951

Nº 7194 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial doctor Ramón A. Martí, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña SALOME SABINA PAREJA DE CONDORI o SALOME SAVINA PAREJA DE CONDORI, citándose por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a los que se consideren con derecho a esta suce-

sión. Salta, Julio de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 6/7 al 20/8/51

Nº 7192. — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA TARTOLAY DE NIEVA. — Edictos Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 21 de 1951. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) 5/7 al 17/8/51.

Nº 7189 — **SUCESORIO.** — El Señor Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días herederos y acreedores de Mercedes Méndez de Quispe. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e) 4/7 al 15/8/51

Nº 7180 — **SUCESORIO.** — Sr. Juez 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CHAMORRO SANTOS, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, Junio 28 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. e) 29/6 al 10/8/51

Nº 7179 — **SUCESORIO.** — Sr. Juez 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MUSA NALLIB CHAIG, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Junio 28 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. e) 29/6 al 10/8/51

Nº 7168 — **SUCESORIO.** — Cítase por 30 días a interesados en sucesión de JUAN DOMENE. Juzgado Civil Cuarta Nominación. — Salta, junio 18 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 25/6 al 7/8/51.

Nº 7164 — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LERIDA, bajo apercibimiento de ley. Salta, Mayo 18 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 22/6 al 6/8/51.

Nº 7160 — **EDICTO:** — Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZO BURGOS, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, 18 de Junio de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 21/6 al 2/8/51.

Nº 7159 — **EDICTO:** — Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por

treinta días a herederos y acreedores de DOLORES TAMAYO DE GARCIA, cuyo juicio sucesorio se tramita en este Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, 18 de Junio de 1951. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 21/6 al 2/8/51.

Nº 7157 — **TESTAMENTARIO.** El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ULLOA DE FIGUEROA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 13 de 1951. JULIO ZAMBRANO, Secretario. e) 19/6 al 1º/8/51

Nº 7155. — **SUCESORIO:** — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MA. NUEL JUAN MORENO. — Salta, 14 de junio de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario. e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7154 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, cita a los herederos y acreedores de JOSE LOPEZ RODRIGUEZ por treinta días a hacer valer sus derechos. Salta, Junio de 1951. — E. Giliberti Dorado, Secretario. e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7153 — **TESTAMENTARIO:** El Señor Juez de Primera Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a María Isabel Argañaz de Padilla y a Estelá Teseyra Padilla de Salazar herederos instituidos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de don Fernando Padilla. — Salta, Junio 13 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario e) 18/6 al 31/7/51

Nº 7151 — **SUCESORIO:** Ramón Arturo Martí, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de Wenceslao Diaz. — Salta, Junio 13 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7147 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Dr. Luis B. Casermeiro, Juez de 3a. Nominación Civil y herederos y acreedores de Pedro Villaverde o Villaverde Blanco, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio 4/951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 15/6/51 al 30/7/51.

POSESION TREINTANAL

Nº 7273 — **POSESION TREINTANAL.** — El Juez doctor Francisco Pablo Maioli, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintanál promovido por Delicia Lovaglio de Santillán, del lote 5 C, manzana 63, catastro 2082, Orán, limitando: Norte calle López y Planes Sud, partidas 1376 y 918 de Municipalidad Orán; Este, partida 912 propiedad de Pedro

Zorra; Oeste, partida 917, con 34.90 metros frente por 43.40 metros fondo. — Salta, Julio 23 de 1951. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 1|8 al 12|9|51.

Nº 7264. — POSESORIO. — JOSE CIRO LOPEZ, ante Juez Civil 1º Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble "Santa Rosa", ubicado Dpto. San Carlos, limitando, Norte, Cerro Comunidad; Sud, R. Calchaquí; Este, Mercedes L. López y Oeste Manuel López, Catastro 283. — Se cita por treinta días a interesados. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27| al 7|9|51.

Nº 7263. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante el Juzgado de 4ª Nominación Civil y Comercial, MARTINA DELGADO DE DIAZ solicita posesión treintañal sobre inmueble sito en pueblo Seclantás, departamento Molinos, de perímetro irregular y comprendido dentro de siguientes límites: Norte, con propiedad de Micaela Rodríguez o sucesores y con lote de Corina de Díaz; Sud, con calle Martín Fierro y con propiedad de D. Choqué y G. M. de Erazú; Este, con calle Abraham Cornejo y propiedades de G. Martínez de Erazú y Corina de Díaz; Oeste, con el río Calchaquí. Cítase por treinta días a interesados con derechos en dicho inmueble. — Salta, 25 de julio de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 27|7 al 7|9|51.

Nº 7257. — POSESORIO. — Francisco Romano ante Juez Civil 1ª. Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble "Las Bateas" Primera Sección, Anta; limitando, Norte, F. Romano; Sud, Luis Peiroti; Este, Suc. Peiroti; Oeste, Río del Valle. — Catastro 502. — Se cita por treinta días a interesados. —

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 26|7|51 al 7|9|51.

Nº 7255. — POSESORIO. — ALEJANDRO FLORES Y EPIFANIA FLORES DE AQUINO, ante Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación, solicitaron posesión treintañal dos lotes en "Guachipas", limitando: Norte y Este, con Domingo González; Sud, callejón de tránsito; el otro lote: Norte, con Rosa Torán de Villafañe; Este, con Domingo Arana; Sud, con callejón de tránsito y Oeste, con Domingo González. — Salta, julio 5 de 1951. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 25|7| al 5|9|51.

Nº 7238. — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don Simón Baldomero Medina, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Capital, de una extensión de diez metros por cuarenta y dos metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Necochea; Este propiedad de Rosa Cardozo de Alvarez; Sud, propiedad de Felisa Morales de Romano y Oeste, con propiedad de Juan Spahar Delgado, Juan B. Milla y Miguel Barrios, el señor Juez de primera instancia y tercera nominación en lo civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley Salta, Julio 19 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20|7 al 30|8|51.

Nº 7234. — POSESORIO. — Ante Juzgado Civil 1ª. Instancia 2ª. Nominación, MERCEDES GRANA DE LIMA pide reconocimiento posesión de treinta años sobre los siguientes inmuebles, sitios en esta Ciudad:— 1º). — CATASTRO 15224, Circ. I, Sección I, Manzana 3, Parcela 1, con superficie de setecientos metros cuadrados. — Catorce metros de frente sobre calle Caseros, al Norte, por cincuenta metros de fondo. — Linda: Al Este, con calle LUIS GUEMES (prolongación); Oeste, Catastro 15225 de Rosalía Ochoa y Otros y Sud, Catastro 2362 de los mismos Señores Ochoa; 2º). — CATASTRO 15226, Circ. I, Sección I, Manzana 3, Parcela 7. — Superficie Mil cuarenta y un metros veinticinco centímetros cuadrados. — Once metros sesenta y cinco centímetros de frente sobre calle Caseros al Norte por cincuenta metros de fondo en su costado Oeste, lindero con Catastro 15227, Parcela 8 de Saturnina Graña; treinta metros de contra frente, al Sud, lindero con Catastro 2362 de los Sres. Ochoa y cincuenta y tres metros cincuenta centímetros en línea oblicua de Nor-Oeste a Sud-Este, lindero con Catastro 1090, Parcela 6 de Héctor Chiostrí; — 3º). — CATASTRO 15230, Circ. I, Sección I, Manzana 4, Parcela 11, con setecientos metros cuadrados de superficie. — Catorce metros de frente, sobre calle Caseros, al Norte, por cincuenta de fondo. — Norte calle Caseros; Sud, Catastro 2362 de los Sres. Ochoa; Este, Catastro 15229, Parcela 10 de los Señores Ochoa y Oeste Catastro 15250, Parcela 12 de los Ex-Ferrocarriles del Estado, hoy Ferrocarril General Belgrano o Nación Argentina. CITASE POR TREINTA DIAS A LOS INTERESADOS.

ENRIQUE GILIBERTI DORADO — Secretario
e) 20|7 al 30|8|51.

Nº 7229. — POSESION TREINTAÑAL. — VICENTE ABAN, solicita posesión treintañal dos inmuebles en Pichonal, Seclantás, (Molinos). PRIMERO, finca "El Chalar" mide: Norte y Sud 175 m. Este 35 m. Oeste 49 m. Limita: Norte Sucesión Francisco Abán; Sud, Vicente Abán, Este, Sucesión Felisa A. de Erazú, Oeste, Río Calchaquí. Riega tres horas cada ocho días en abundancia y cada dieciocho en escasez, con acequia Monte Nieva. SEGUNDO: Finca "Potrero", mide: Norte, 193 m. Sud 198 m. Este 37 m. Oeste 88 m. Limita: Norte, Vicente Abán; Sud y Este, Ricardo Abán; Oeste, He-

dereros Francisco de Lemós y Río Calchaquí. Riega seis horas cada ocho días en abundancia, y cada dieciocho en escasez con acequia Monte Nieva; — El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días para oponer mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 6 de 1951. JULIO ZAMBRANO — Secretario

e) 16|7 al 28|8|51.

Nº 7212. — EDICTO POSESORIO. — El Sr. Juez de 3ª. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado "La Cieneguita", ubicado en Cafayate, con extensión de 3 kilómetros de frente por 4 de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad Camilo Bravo o sucesores; Sud, propiedad de Julián Bravo y Avelino Sulca; Este, propiedad herederos Zárate; y Oeste, propiedad señoras Nanni; cuya posesión treintañal solicitan ALEJANDRO SULCA y JUANA FRANCISCA CHOQUE DE SULCA, bajo apercibimiento legal. Salta, Junio 27 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 13|7 al 27|8|951

Nº 7202. — POSESORIO: Ramón B. Aguilera y Julio Martín Aguilera solicita posesión treintañal fincas: El Algarrobal límites, Norte, Anta Yaco; Sud, Nemesia Sánchez de Arévalo, Potrero de la Quinta, límites: Norte, Estanque de El Algarrobal; Sud, Félix E. Jurado; Este, Porfidio Gutiérrez y Oeste, Francisco Sánchez. Ambas propiedades ubicadas en el Departamento de La Candelaria. Juez Civil y Comercial 4ª. Nominación cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Salta, Junio 5 de 1951.

e) 10|7 al 21|8|951

Nº 7193. — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 4ª Nominación cita y emplaza a interesados en juicio posesorio de un inmueble en distrito La Sileta Dpto. de Rosario de Lerma, promovido por doña Lorenza Umacata de Vilte. — LIMITES Y EXTENSION: Norte, camino nacional y mide 45 mts.; Sud, con Julio y Ramón Cornejo y mide 48 mts.; al Este, con Ricardo Francisco Enrique Romer y María Elisa Romer, y mide 49,50 mts.; y Oeste, camino nacional y mide 49,50 mts. — Salta, junio 29 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5|7 al 17|8|51.

Nº 7189. — EDICTO. — En el juicio de posesión treintañal deducida por LAURO PEREYRA, de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, con una extensión de sesenta y cuatro metros con sesenta centímetros sobre la calle Colón, por cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros

sobre la calle Carlos Pellegrini, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Carmen de Giménez, y que fué de Miguel Colque; Sud, calle Colón; Este, con propiedad de Carlos E. Delgadino y Oeste, con la calle Carlos Pellegrini. El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias Almagro cita a los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble durante treinta días a fin de que los hagan valer. Publicaciones en: Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 7 de junio de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario.

e) 28/6 al 7/8/51.

Nº 7148. — EDICTO. — El Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Alberdi (antes Libertad), con una extensión de doce metros de frente por un fondo que llega hasta el Río Arias, comprendido dentro de los siguientes límites: Al naciente, con la calle Alberdi (antes Libertad); al Sud, con terrenos que fueron de don Juan Varela; al poniente con el río de Arias y al Norte con propiedad del nombrado señor Varela; cuya posesión treinta días solicita doña María Guaymás Rodríguez. Salta, Junio 13 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

e) 15/6 al 30/7/51

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 7206 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial hace saber por treinta días a interesados el juicio de Deslinde y mensura de inmueble ubicado en Ciudad de Orán con límites: Norte, terreno viudad Olarte y Simón Pula; Sud: propiedad José Sala y M. Bustamante; Este: calle 20 de Febrero; Oeste; propiedad Juan Bruno, cuyas dimensiones son 50 varas de frente por 75 varas de fondo. — Juicio iniciado por Agustín Ignacio Ávila; lo que el suscrito hace saber a los efectos legales. — Julio, 5 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO — Secretario

e) 11/7 al 22/8/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7269 Por MARTIN LEGUIZAMON
J U D I C I A L

El 17 de setiembre del cte. año a las 11 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de catorce mil pesos más o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una finca de una extensión de cien hectáreas, denominada Madre Vieja ubicada en el Dpto. de Campo Santo, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, camino vecinal y terreno

de Chacón y Pardo; y G. Singh; Sud, con el Río Saladillo, Este, Río Lavallén y Oeste Chacra Experimental. Ordena Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Exp. 29.929/51. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31/7 al 11/9/51

Nº 7207 — Por MIGUEL C. TARTALOS
J U D I C I A L

El día 24 de Agosto próximo a las 17 horas en mi escritorio Santiago del Estero Nº 416, venderé con la base de \$ 64.500.—, una manzana de terreno ubicada en el pueblo de Orán, con una superficie de 16.864 mts. (129.90 x 129.90) dentro de los siguientes límites: Norte, Prolongación de la calle Belgrano, separa de la manzana 35; Sud, Prolongación de la calle 9 de Julio que la divide de la chacra 33; Este, manzana 63 y Oeste Avenida Esquíú que la separa de la chacra 11. En el acto del remate el 20% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena: Juez de 1a. Instancia, 3a. Nominación en lo Civil y Comercial. Exp. 12572. Ejecutivo, Ricardo Pedro Alberto Macagno vs. Elda Gómez.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero

e) 11/7 al 23/8/51.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 7247. — EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA. — En el Exp. Nº 15.639, año 1950, caratulado: ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDA pedida por FLAVIO MAMANI y CARMEN ROSA VAZQUEZ DE MAMANI, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Ramón A. Martí, se ha dictado la sentencia cuya parte pertinente dice:

"Salta, junio 22/951. — Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento del que RESULTA ... y CONSIDERANDO: Por ello y de acuerdo a los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorable dictamen Fiscal: FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Rosa, acta Nº 105, celebrada el día 20 de Enero de 1934, corriente al folio 231 del tomo 100 de la Capital, en el sentido de que el verdadero apellido de la inscripta es "Vazquez y no "Calpanchay" como allí figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en un diario que se proponga de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, fecho, oficiese al Registro Civil para su toma de razón cumplido, archívese. RAMON ARTURO MARTI".

Lo que el Suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 19 de julio de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 24/7 al 21/8/51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 7260. — ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO. — En esta Ciudad de Salta, República Argentina a días veinte y cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y uno; ante mí, Carlos Figueroa, Escribano Público, Titular del Registro Número Siete y testigos que suscriben, comparecen: los señores don DOMINGO DAL BORG, casado en primeras nupcias con doña Teodora Bernal y don VINICIO COVI, soltero; ambos italianos, domiciliados en esta Ciudad calle Pueyrredón número setecientos dos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé y dijeron: Que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las bases y condiciones siguientes: ARTICULO PRIMERO: — Ambos comparecientes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada para dedicarse a la fabricación de pan y masas, con asiento en esta Ciudad calle Pueyrredón número setecientos dos. — ARTICULO SEGUNDO: — El capital social es de doce mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en acciones ó cuotas de cien pesos que lo aportan ambos socios por partes iguales el cual ha sido depositado en cuenta corriente y a nombre de la firma social en el Banco Provincial de Salta en fecha veinte y cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y uno con el cual la sociedad adquirirá las maquinarias y demás elementos de trabajo. — ARTICULO

TERCERO: — El término de duración es de dos años a contar de la fecha de esta escritura, quedando de hecho prorrogada por tres años más, si ninguno de los socios no comunicare al otro, el deseo de retirarse con tres meses anticipados a la fecha del plazo de los dos años. — ARTICULO CUARTO: — Al negocio lo denominan "Pastelería Roma", girando la sociedad con la firma "Dal Borgo y Covi" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — ARTICULO QUINTO: — Ambos socios tienen el carácter de Gerentes, haciendo uso de la firma social cualquiera de ellos indistintamente, pudiendo realizar todos los actos y operaciones sociales sin limitación alguna estando facultados para conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales y revocarlos, adquirir para la Sociedad bienes muebles, maquinarias y mercaderías y venderlos, aceptar toda clase de garantías reales, personales y prendarias, cesiones de créditos, títulos o valores en garantía ó pago de créditos que se adeuden a la Sociedad y vender, transferir o negociar en cualesquier forma esas obligaciones, firmando los documentos y escrituras públicas que fueren precisas, con la cláusula, precios y condiciones que convenga; realice toda clase de operaciones bancarias, pudiendo contraer créditos, firmando como aceptante, girante, endosante, letras, pagarés, o vales, con o sin garantías reales o per-

sondes o sin ellas, constituyendo hipotecas, prendas, prendas agrarias o cualquier otro derecho real; pudiendo hacer renovaciones, amortizaciones, depósitos y retirar las sumas de dinero títulos o valores, girar cheques, solicitar créditos en cuenta corriente, en descubiertos y perciban sus importes, firmando los recibos, documentos u obligaciones que extingan o modifiquen obligaciones, para que puedan endosar giros o cheques y percibir su importe así como enajenar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero, hagan manifestaciones de bienes, no implicando esta enunciación de facultades una limitación en manera alguna al uso de la firma social para todos los actos, negocios y operaciones que se realicen. — **ARTICULO SEXTO:** — El socio señor Vinicio Covi tiene la obligación de realizar y atender personalmente el trabajo de la elaboración del pan y masas; pudiendo en caso de fuere necesario tomar el personal u obreros que necesitare para la buena marcha del negocio. — **ARTICULO SEPTIMO:** — Mensualmente podrán retirar como remuneración de sus servicios los socios Gerentes la suma de trescientos cincuenta pesos cada uno que se acreditarán a gastos generales; la que podrá ser modificada por resolución de socios. — **ARTICULO OCTAVO:** — Cada año por lo menos se procederá a un balance general y las utilidades o pérdidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios, descontando el cinco por ciento que por ley corresponde al fondo de reserva. — Entre los socios resolverán el retirar o incorporar al capital las utilidades que hubieren. — **ARTICULO NOVENO:** Cualquiera de los socios podrá pedir se practique balance cuando lo considere conveniente y si hubieren pérdidas que excedan del veinte por ciento del capital, tendrá derecho cualquiera de los socios a retirarse de la Sociedad. — **ARTICULO DECIMO:** — La aprobación de balances, designación de Gerente, forma y modo de liquidar la sociedad y todas las resoluciones que necesite tomar la sociedad que no sean los actos ordinarios de la Administración, se procederá mediante asamblea de socios. — Si no hubiere acuerdo entre los socios competentes designarán una tercera persona, quien será la que resolverá dando su fallo sobre el punto en cuestión. — Toda resolución deberá ser asentada en el libro de actas que al efecto se llevará. — **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** — En caso de fallecimiento

de cualquiera de los socios, podrá optar el sobreviviente de continuar con los herederos del socio fallecido o proceder de inmediato a su liquidación, la que se efectuará en la forma que encontraren más ventajosa para la Sociedad, siendo el liquidador la persona que esté ejercitando el cargo de Gerente. — **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** — Cualesquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato ó a su disolución o liquidación será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de no llegar éstos a un acuerdo designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — **ARTICULO DECIMO TERCERO:** — Dejan establecido entre los socios de que don Vinicio Covi poseedor de un horno eléctrico y don Domingo Dal Borgo de una heladera eléctrica; bienes que son propios y no quedan incorporados a la Sociedad, facilitándolos para que la sociedad haga uso de ellos a más el socio señor Domingo Dal Borgo cede gratuitamente a la Sociedad y mientras subsista este contrato para que funcione la fábrica de pan, el garage de su propiedad sobre la calle Pueyrredón número setecientos catorce, una galería que sigue al garage para los fondós, un horno de material y la habitación que forma la esquina Pueyrredón y Entre Ríos para el negocio de ventas, locales que al disolverse la sociedad quedarán libres de ocupantes en poder del propietario señor Dal Borgo. — **ARTICULO DECIMO CUARTO:** — Todo impuesto que grave al inmueble por el negocio que se establece o suba de impuestos de Obras Sanitarias, municipales por el mismo motivo será abonado por la Sociedad. — Las publicaciones de ley se harán de inmediato de suscribirse esta Sociedad y todo aquello que no estuviera previsto se resolverá de conformidad a lo prescripto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Leída que les fué se ratifican de su contenido y firman por ante mí y los testigos don Ynciano Tejerina y don Carlos Lizárraga vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé. — Queda otorgada en cuatro sellos, habilitados como notarial para el presente año, de numeración sucesiva treinta y siete mil trescientos veinte y uno al cuatro inclusive. — Si que a la número anterior que termina al folio setecientos setenta y tres. — Raspado: s— Vale. —Vinicio Covi.—D. Dal Borgo.—I.—S. Te-

jerina. — C. Lizárraga. — Hay una estampilla y un sello — Carlos Figueroa — Escribano. — CONFORME: Con el original, expido este primer testimonio para la sociedad, en tres sellos administrativos, de numeración sucesiva cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco al siete inclusive, que sello y firma en Salta, fecha ut supra doy fé. — Raspado: N. — o. — m. — Valen. **CARLOS FIGUEROA.**
e[27/7 al 2]8/51.

AVISOS VARIOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados o fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.
EL DIRECTOR

SALTA
CARCEL PENITENCIARIA
Talleres Gráficos

1951